**ACLARACIONES A CUESTIONES PLANTEADAS POR EMPRESA:**

**Primera pregunta:** En el punto 19 del pliego de cláusulas técnicas (pág. 23) habla de “Actuaciones singulares de mantenimiento”. ¿A qué instalaciones hace referencia?

**Respuesta:** Se refiere a aquellas actuaciones que han de realizarse al comienzo del contrato según lo establecido en el citado punto 19, donde vienen descritas aquellas que tienen que realizarse. En dicho texto, donde indica "instalaciones de tráfico" debe indicar "instalaciones de alumbrado público", quedando redactado de la siguiente forma:

1. En el plazo de dos meses desde el inicio de la prestación del servicio, el contratista realizará las **actuaciones singulares de mantenimiento** necesarias para que una vez estén realizadas, las instalaciones de alumbrado público se encuentren en perfecto estado para que su posterior conservación sea más fácil. Se destacan, **con carácter de mínimo obligatorio**, las siguientes:
	* ▪  Se sustituirán todas y cada una de las lámparas de descarga y arrancadores de los puntos de luz incluidos en este Pliego. Las nuevas lámparas y arrancadores serán expresamente los especificados en el cuadro de precios de este Pliego. Además, todas las lámparas de vapor de mercurio se sustituirán por sus equivalentes en vapor de sodio alta presión o halogenuros cerámicos del tipo de las descritas en el cuadro de precios de este Pliego, según criterios establecidos por los Servicios Técnicos Municipales. A partir de esta primera sustitución masiva, el contratista podrá planificar dichas reposiciones masivas a su criterio, y podrá efectuar cuantas entienda necesaria por motivos de rentabilidad y de mantenimiento de los estándares de calidad fijados en el Pliego. De cara a la obtención a unos niveles de iluminación mejores que los existentes, el Ayuntamiento podrá ordenar a la empresa la sustitución por lámparas de potencias diferentes a las existentes.
	* ▪  Limpieza y pintura de soportes y luminarias.
	* ▪  Puesta a punto de luminarias, con limpieza intensiva y sustitución de cristales y otros elementos deteriorados.
	* ▪  Sustitución de báculos y columnas golpeados

**Segunda pregunta:** En cuanto al sistema de telegestión, ¿qué fabricante están utilizando actualmente?

**Respuesta:** la telegestión por cuadro instalada es ORBIS y la telegestión por punto es PHILIPS